

papeleta en blanco, quedando proclamados
Primer Teniente de Alcalde Don Pedro
Colmenar Montes, y Segundo Teniente
Don Manuel Fontes del Campo.

Y no teniendo otros asuntos de que
tratar de levante la sesión por el
Sr. Presidente, extendiéndose la presente
acta que firman los señores Concejales
asistentes, al acto comienza el Secre-
tario de que certifico

Gabriel Izquierdo

P. Colmenar M.
M. Fontes

Librio

El Secretario

Emiliano Arribas



Acta de sesión ordi-
naria del primer
cuatrimestre del año
1930.

Pres. Concurrentes.

Presidente

Don Gabriel Izquierdo Ol-
vares.

Tenientes Alcalde

Don Pedro Colmenar
Montes

Don Manuel Fontes del
Campo

En San Sebastián de los Reyes a veintiocho de Fe-
brero de mil novecientos treinta, a las doce de la
hora de las doce se reunieron en la Sala Capi-
tular de este Ayuntamiento, los señores Concejales
que al margen se expresan, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Gabriel Izquierdo
Olivares, con el fin de celebrar la sesión or-
dinaria de este Ayuntamiento pleno, correspon-
diente al primer cuatrimestre del corriente
año y a la que dejaron de concurrir los se-
ñores Montes Colmenar, y Gimenez Izquierdo, que
no tienen presentado escrito de dimisión de
su cargo de concejal, y el Sr. Mateo Pr-

Don Hermenegildo Izquierdo Menoyo
Don Silvio Abad Merrojo

quiere no justificas. Hecho el acto, se dio lectura de la sesión anterior que se aprobó y autorizó y acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Se da de nuevo cuenta de los escritos de dimisión del cargo de Concejal, que presentan los proclamados don Manuel Montes Colmenero, y don Francisco Jimenez, Izquierdo, por haber sido elegidos o proclamados diputados provinciales, el primero, y ser depositario retribuido de este Ayuntamiento, el segundo, por unanimidad se acuerda que, en vista del artículo 12 del Real decreto n.º 528, de 15 febrero de 1930, se informe en sentido de que, a juicio de esta Corporación se cree debe declararse favorable la excusa que presenta el Sr. Montes Colmenero, e incompatibilidad del Sr. Jimenez, Izquierdo, y por consiguiente como incluidos en los artículos 86 y 85 respectivamente del Estatuto municipal vigente, y que con este informe se remitan dichos escritos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su resolución.

Segundo: Que en lo sucesivo el Ayuntamiento pleno celebre una sesión mensual en el último día hábil de cada mes o en cualquier otro día que el Alcalde crea oportuno por la importancia de los asuntos y por lo dispuesto en el artículo 128 de dicho Estatuto, y sin perjuicio de las sesiones ordinarias que en cada trimestre debe celebrar los que no pasen de ocho y a los que citará en su día el Sr. Alcalde. Acto seguido el Sr. Alcalde

hace presente que las sesiones de la Comisión Municipal permanente, quedan señaladas para los viernes de cada semana a las veinte horas, y cuando coincida con día inhábil se celebre en el primer día hábil siguiente. Tercero: Sea la designación o nombramiento de comisiones de los diferentes negocios, se suspenda hasta que el Ayuntamiento quede definitivamente constituido una vez resueltas las dimisiones y hechas las sustituciones en su caso.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó por el Sr. Presidente la sesión levantándose la presente acta que firman los señores Concejales asistentes al acto, conmigo el Secretario de que certifica.



Gabriel Yguinaldo
 Manuel Montes
 H. Yguinaldo

Liborio Alvarado
 El Secretario
 E. Milliano Arribas

Acta de sesión extraordinaria del día 5 de Marzo de 1930

- Pres. concurrentes
- Don Gabriel Yguinaldo
 - " Pedro Colmenero
 - " Manuel Montes
 - " Hermenegildo Yguinaldo.

En San Sebastián de los Reyes a cinco de Marzo de mil novecientos treinta, siendo la hora de las diez, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, los señores Concejales del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Gabriel Yguinaldo Olivares con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habrían sido convocados y a la que comparecieron los Sres. Montes Colmenero,